



DECRETO N° 0590

NEUQUEN, 22 MAR 1993

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 585-M-93, originada por el Informe N° 34/93 de la Dirección de Contrataciones dependiente de la Subsecretaría de Ordenamiento y Contralor Urbano -Secretaría de Obras y Servicios Públicos-, mediante la cual eleva Proyecto de Decreto que designa a los integrantes de la Comisión de Preadjudicación para la Licitación Pública Nacional N° 23/92, correspondiente a la Obra: "PAVIMENTO ACCESO ALTA BARDA", tramitada por Expediente N° SHP 9406-M-92; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 2035/92 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la citada obra y se llamó a Licitación Pública N° 23/92, con apertura de ofertas para el día 23 de diciembre de 1992 a las 08:00 horas;

Que mediante Decreto N° 0211/93 se declaró desierta la licitación en cuestión y se autorizó a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a efectuar un segundo llamado para la misma, con fecha de apertura el día 09 de marzo de 1993 a las 10:00 horas;

Que la Comisión de Preadjudicación tendrá a su cargo el análisis y evaluación de la ofertas que se presenten a la licitación referenciada;

Que conforme lo informado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, dicha Comisión será integrada por: Ing. RUBEN BOTICELLI; Sr. ANGEL LO PARDO; Sr. ALFREDO MOLINA AGÜERO, Dr. MARCELO GAMARRA, en representación de la Municipalidad;

Que a fs. 3 y 3 vta. toma vista de las actuaciones la Asesora Legal de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Dra. Luisa Strillevaky; manifestando lo expresado en los considerandos 1º), 3º) y 4º) del presente;

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNASE para integrar la Comisión de Preadjudicación, la cual tendrá ----- a su cargo el estudio y análisis de las ofertas recibidas en la Licitación Pública Nacional N° 23/92, correspondiente a la Obra: "PAVIMENTO ACCESO ALTA
///...2º

Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

2º...///

BARDA", tramitada por Expediente N° SHP 9406-M-92, a los siguientes funcionarios: Ing. RUBEN BOTICELLI; Sr. ANGEL LO PARDO; Sr. ALFREDO MOLINA AGÜERO; y Dr. MARCELO GAMARRA, en representación de la Municipalidad.-

Artículo 2º) NOTIFIQUESE a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos a // ----- los funcionarios designados para integrar la Comisión de Preadjudicación y comuníquese al Ente Provincial de Agua y Saneamiento.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos y la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

AFG.-



FDO) KLOOSTERMAN
GRIN
GARRE

Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO